ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las 9h05, en las oficinas de la compañía S.A., situadas en las calles: Bolivia No. 1211 entre Villavicencio y Capitán Zaera, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión la Ab. Olga Priscilla Baidal Escalante, como Presidenta y actúa de Secretaria, la Ab. Olga Escalante Chalen. La Presidenta de la sesión dispone que la Secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido la Secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: **1)** Olga Priscilla Baidal Escalante, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0915330989, por sus propios derechos, propietario de 209 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor de US$0,40 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; **2)** Shirley Gardenia Baidal Escalante, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0912995982 propietario de 209 Acciones ordinaria nominativa e indivisible de US$0,40,y la misma que ha sido pagada en su totalidad; **3)** John William Baidal Escalante, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0913004495 propietario de 219 Acciones ordinaria nominativa e indivisible de US$0,40,y la misma que han sido pagada en su totalidad; **4)** Colon Oswaldo Escalante Chalen, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0907872709 propietario de 200 Acciones ordinaria nominativa e indivisible de US$ 0,40, y la misma que han sido pagada en su totalidad; **5)** Margarita Beatriz Escalante Chalen, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0900619016 propietaria de 215 Acciones ordinarias nominativas e indivisible de US$ 0,40, la misma que han sido pagada en su totalidad; **6)** Olga Gardenia Escalante Chalen de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. No. 0904577046 propietaria de 208 Acciones ordinaria nominativas e indivisible de US$ 0,40, la misma que han sido pagadas en su totalidad; **7)** Mariuxi Germania Escalante Grijalva, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0923101059 propietaria de 203 Acciones ordinaria nominativa e indivisible de US$ 0,40, las misma que han sido pagadas en su totalidad; **8)** Denise Cristina Grijalva Correia de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. No. 0920340130

propietaria de 208 Acciones ordinaria nominativa e indivisible de US$ 0,40, las misma que han sido pagadas en su totalidad; **9)** José Andrés Grijalva Correia de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0917496473 propietario de 205 Acciones ordinaria nominativa e indivisible de US$ 0,40, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; **10)** Lourdes Catherine Morales Escalante de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0926785338 propietaria de 208 Acciones ordinaria nominativa e indivisible de US$ 0,40, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; **11)** Juan Carlos Ochoca Falconi de nacionalidad ecuatoriana, con C.I. 0915821789 propietario de 208 Acciones ordinaria nominativa e indivisible de US$ 0,40, las misma que han sido pagadas en su totalidad; y **12)** Samantha Daniela Salazar Lazo de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0922046180 propietaria de 208 Acciones ordinaria nominativa e indivisible de US$ 0,40, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US$ 1.000,00 (Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Dos mil quinientas Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US$0,40 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto de orden del día: **Punto Único;** Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.012 de la compañía **INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A.**, para lo cual la Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el único punto de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra la Ing. Olga Escalante Chalen, como Gerente General y Representante Legal de la compañía **INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A.**; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que ellal representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.012, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra la Ing. Olga Escalante Chalen, quien propone a la Sala revisar

dichos Estados Financieros, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueba de forma unánime, Aprobar dichos Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2.012: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Así mismo, la Sala solicita a la Ing. Olga Gardenia Escalante Chalen, quien se desempeña como Gerente General y Representante Legal de la compañía **INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A.**, proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual la Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h10 horas.

Olga Priscilla Baidal Escalante
PRESIDENTE DE LA SESION
PRESIDENTE DE CAPRICORNIO S. A.
Propietario de 209 Acciones

Olga Gardenia Escalante Chalen
SECRETARIA DE LA SESION
GERENTE GENERAL DE CAPRICORNIO S. A.
Propietario de 208 Acciones

John William Baidal Escalante
ACCIONISTA
Propietario de 219 Acciones

Shirley Gardenia Baidal Escalante
ACCIONISTA
Propietario de 209 Acciones

Colon Oswaldo Escalante Chalen
ACCIONISTA
Propietario de 200 Acciones

Margarita Beatriz Escalante Chalen
ACCIONISTA
Propietario de 215 Acciones

Mariuxi Germania Escalante Grijalva
ACCIONISTA
Propietario de 203 Acciones

Denise Cristina Grijalva Correia
ACCIONISTA
Propietario de 208 Acciones

José Andrés Grijalva Correia
ACCIONISTA
Propietario de 205 Acciones

Lourdes Catherine Morales Escalante
ACCIONISTA
Propietario de 208 Acciones

Juan Carlos Ochoa Falconi
ACCIONISTA
Propietario de 208 Acciones

Samantha Daniela Salazar Lazo
ACCIONISTA
Propietario de 208 Acciones